

Barbate (Cádiz)», suscrito en agosto de 2009 por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan Antonio Muñoz Moreno, y visado por su Colegio Profesional el 3 de septiembre de 2009.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de modificación de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Barbate, consistente en cambio de ubicación de la nave industrial para taller mecánico de embarcaciones y venta de efectos navales existente en el Puerto de Barbate, y prórroga de vigencia del título.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto presentado por Náutica y Talleres González Guerra, S.L., a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre el mismo.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de Barbate o en la sede de esta Agencia, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de esta Agencia, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta Agencia en Sevilla, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Director Gerente, José Salgueiro Carmona.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la construcción y explotación de nave industrial para taller mecánico de embarcaciones y venta de efectos navales en el Puerto de Barbate. (PD. 257/2010).*

Anuncio de Información Pública del documento técnico denominado «Proyecto de nave industrial para taller de mecánica naval, reparación de embarcaciones y venta de efectos navales situada en la nueva explanada del contradique del Puerto de Barbate (Cádiz)», suscrito en septiembre de 2009 por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan Antonio Muñoz Moreno, y visado por si Colegio Profesional el 15 de septiembre de 2009.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto Barbate, consistente en la construcción y explotación de nave industrial para taller mecánico de embarcaciones y venta de efectos navales en el Puerto de Barbate.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto presentado por Náutica Trafalgar, S.L., a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre el mismo.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de Barbate o en la sede de esta Agencia, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de esta Agencia, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta Agencia en Sevilla, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director Gerente, José Salgueiro Carmona.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0005.*

Se desconoce el actual domicilio de Rafael Castro Morente, cuyo último domicilio conocido estuvo en Bujalance (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Rafael Castro Morente, DAD-CO-2010-0005, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0947, finca 13232, sita en calle Santiago, 15, de Bujalance (Córdoba), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 25 de enero de 2010 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Se ha acordado como medida cautelar el precinto y tapiado de la vivienda durante la tramitación de este procedimiento dado el estado de abandono en que se encuentra la misma y el alto riesgo de ocupación sin título que corre la vivienda de promoción pública.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de Los Tejares, 32, acc. 1 ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: CO-0947.

Finca: 13232.

Municipio (provincia): Bujalance (Córdoba).

Dirección vivienda: Santiago, 15.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Castro Morente, Rafael.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Instructora, Belén Campos del Río; el Secretario, Isabel de León Ponce de León.